



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2018-0407

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, la comunicación allegada por la Secretaría de Gobierno de Bogotá, por la cual informa la devolución del despacho comisorio debidamente diligenciado, esto es, que se realizó efectivamente el secuestro del bien objeto de división.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

LM